

Región de Valparaíso: SEC Intensifica fiscalizaciones para evitar venta de guirnaldas navideñas no certificadas

Una intensa fiscalización, ha estado desarrollando la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, (SEC) de la Región de Valparaíso, para verificar que se estén comercializando guirnaldas navideñas, y otros productos eléctricos, con su respectivo SELLO SEC.

Según Patricio Velásquez, director regional de SEC Valparaíso, dijo que se han llevado a cabo una buena cantidad de fiscalizaciones en La Cruz, La Calera, Quillota, Quintero, zona del Aconcagua (San Felipe y Los Andes) y también en Viña del Mar.

Anuncio Patrocinado





Paga en línea:

www.muninogales.cl





Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)

Martes 26 al viernes 29 de Agosto:

09:00 - 13:30 horas.

5 Sábado 30 de Agosto: **2** 09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl





Según cifras de la SEC, durante el 2023 se han certificado 462.648 unidades de guirnaldas navideñas. Del mismo modo, y como resultado de las fiscalizaciones de la SEC, se formularon cargos a 27 empresas por ingresar al país más de 279 mil guirnaldas navideñas sin certificación, y también se detectaron 21 locales comerciales que intentaban vender dichos productos.

La seremi de Energía, Arife Mansur, destacó que "sabemos que cada año, las familias se preocupan más por decorar tanto los interiores como los exteriores de sus hogares, por lo que es fundamental fiscalizar la venta de estas luces navideñas, para evitar accidentes que lamentar durante esta temporada".



En cuanto a las multas, en lo que va de este 2023 se han cursado sanciones que en total suman 190 UTM, Unidades Tributarias Mensuales, es decir, algo más de \$12 millones, cifra que podría aumentar, pues aún hay muchos procesos administrativos que se encuentran abiertos, los que pueden concluir en importantes multas en dinero.

Cabe destacar que la obligación de certificar, y por tanto tener SELLO SEC, es sólo para las guirnaldas navideñas que se conectan a la red eléctrica, por lo que las luces que funcionan con pilas o las denominadas "solares" no requieren esta certificación.



Por su parte, el director regional de SEC Valparaíso, Patricio Velásquez, indicó que "es importante que la ciudadanía también pueda convertirse en fiscalizadora, revisando que los productos que están comprando, estén debidamente certificados, para lo cual deben fijarse que éstos cuenten con el **SELLO SEC. Este SELLO cuenta con un Código QR**, el que puede ser verificado con cualquier celular conectado a Internet, para chequear que se trate del mismo artículo y también para verificar el país de origen y la fecha de certificación, entre otros datos a los cuales se puede acceder".

Además, el director regional hizo un llamado a tener especial cuidado con la decoración exterior de las viviendas, en especial, cuando se trata de guirnaldas que deben estar conectadas a la red eléctrica. Para este tipo de luces o artículos que funcionan con electricidad, se debe verificar que tengan en su envase la información "para uso exterior".



y tú, ¿qué opinas?